

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la pronta finalización del edificio de la Biblioteca Popular "Carlos Guido y Spano" de la localidad de Cinco Saltos, respondiendo a una demanda largamente reclamada por la comunidad saltense.-

Artículo 20.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION Nº 8/1991